

ESCRITURA

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO S.A. AROMOEXPRESS.-**

**QUE OTORGA LA SEÑORA JUANA RAMONA CEDEÑO CARRASCO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
COMPAÑÍA.-**

CÓDIGO NUMÉRICO: 20165130802P03761

Patricia Mendoza Briones
07-09-2015

CUANTÍA: USD \$ 2.650,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONFERI TERCERA COPIA: EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**



Factura: 001-002-000008752



20151308002P03761



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03761						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CARRASCO JUANA RAMONA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0801023342	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LA COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO S.A. AROMOEXPRESS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2650.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P03761						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CARRASCO JUANA RAMONA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801023342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LA COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTO S.A. AROMOEXPRESS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA,
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 052322583



*Contar
2 copias*
FACTURA NÚMERO: 001-002-000008752
CÓDIGO NUMÉRICO: 20165130802P03761

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO S.A. AROMOEXPRESS.- QUE
OTORGA LA SEÑORA JUANA RAMONA CEDEÑO CARRASCO, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
MISMA COMPAÑÍA.-

CUANTÍA: USD \$ 2.650,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes uno de Septiembre del año dos mil Quince,
ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria
Pública Segunda del Cantón Manta, comparece y declara
al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de
Transporte Mixto **S.A AROMOEXPRESS**, la señora **JUANA
RAMONA CEDEÑO CARRASCO**, portadora de la cedula de
ciudadanía número cero ocho cero uno cero dos tres tres
cuatro quión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad
de Manta, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto
REPRESENTANTE LEGAL de la misma, calidad que acredita
con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro *Q*

Contar
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente legalmente capaz para intervenir en este acto, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe. Bien instruida que fue la compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía de Transporte Mixto S.A. AROMOEXPRESS, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO S.A AROMOEXPRESS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMO EXPRESS, la señora Juana Ramona Cedeño Carrasco, ecuatoriana, mayor

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0526225831



de edad, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Manta Provincia de Manabí, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarta, el día veintiocho de Noviembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día siete de febrero del dos mil doce, se constituyó la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA** (USD 800,00), con domicilio en la ciudad de Manta, y duración de **50 años**. Y El día diecisiete de junio del dos mil catorce, Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, efectuada en el sitio El Aromo, Parroquia rural San Lorenzo del Cantón Manta, domicilio principal de la compañía, se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado a **SEIS CIENTOS CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS** (USD 650,00); y el capital suscrito de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.450,00). El aumento de capital suscrito y pagado en su totalidad en numerario el mismo que fue elevado a escritura pública ante la Notaría Pública segunda del cantón Manta el veinte y cuatro de Octubre del dos mil catorce. **Dos.-** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, efectuada en el sitio El Aromo, Parroquia rural San Lorenzo del Cantón Manta, domicilio principal de la compañía, el día ocho de Agosto del dos mil quince, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS** (USD 2650,00); con lo que el capital suscrito y pagado es de **CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (USD 4.100,00). El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario. **TERCERA: DECLARACIONES.-** La Señora **Juana Ramona Cedeño Carrasco**, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



efectuada el día ocho de Agosto del dos mil quince
queda elevado el capital social suscrito de la compañía

a **CUATRO MIL CIEN DÓLARES NORTEAMERICANOS** (USD

4.100,00). Segunda: El presente aumento de capital

suscrito de la compañía se eleva de **DOS MIL SEISCIENTOS**

CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 2.650,00) con lo

cual se eleva **CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4.100,00). Este

aumento de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD

2.650,00) se realiza con aporte numerario, y es

suscrito íntegramente por los accionistas de la

compañía en proporción a su participación en el capital

social de la compañía, así: Señor. Calderón Calderón

José Raúl 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES

NORTEAMERICANOS (USD 50.00); Gilber Daniel Calderón

Reyes 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS

(USD 50.00); Señor Carranza Alarcón Carlos Enrique 1,

un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD

50.00); Señor Guerrero Delgado Hugo Hermán 1, un valor

de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00);

Lucas Pincay Richard José 1, un valor de CINCUENTA

DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); Señor Rivera

Calderón Luis Enrique 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NORTEAMERICANOS (USD 50.00); Señor **Galarza Cedeño Alexis Richelieu** 2, un valor de CIEN DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 100.00); **Fernández Cedeño Paul Rene** 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); **Pico Pico José Efraín** 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); **Reyes Pico Luis Ernesto** 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); **Tello Segundo Alfonso** 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); Señorita **Mizobe Alcivar Cintya Elizabeth** 1, un valor de CINCUENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 50.00); Señora **Cedeño Carrasco**

Juana Ramona 30, un valor de MIL QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 1500,00); Señorita **Espinoza Cedeño Jessenia Trinidad** 10, un valor de QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 500.00).

Tercera: Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Manta. **CUARTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS: **Uno.-** El artículo **Quinto.-** Del

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622383



Capital Social que dirá: El capital autorizado de la compañía es el CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4.100,00), monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones. La junta general podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias." Dos.- El artículo X, en los siguientes términos: "Artículo X.- Capital suscrito.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4.100,00) dividido en ochenta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cincuenta dólares cada una. Los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la junta general, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y el pago de las nuevas acciones.". Tres.- También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la junta general y que forma parte de esta escritura. QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES: Para este aumento se emiten cincuenta y tres acciones nominativas y ordinarias de cincuenta dólares cada una. SEXTA: DE LA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
CEDEÑO CARRASCO JUANA RAMONA	\$1500.00	\$1500.00	30
CALDERON CALDERON JOSE RAUL	\$50.00	\$50.00	1
ESPINOZA CEDEÑO JESSENIA TRINIDAD	\$500.00	\$500.00	10
GUERRERO DELGADO HUGO HERNAN	\$50.00	\$50.00	1
LUCAS PINCAY RICAR JOSE	\$50.00	\$50.00	1
FERNANDEZ CEDEÑO PAUL RENE	\$50.00	\$50.00	1
CALDERON REYES GILBER DANIEL	\$50.00	\$50.00	1
GALARZA CEDEÑO ALEXIS RICHELIU	\$100.00	\$100.00	2
MIZOBE ALCIVAR CYNTIA ELIZABETH	\$50.00	\$50.00	1
CARRANZA ALARCON CARLOS ENRIQUE	\$50.00	\$50.00	1
RIVERA CALDERON LUIS ENRIQUE	\$50.00	\$50.00	1
PICO PICO JOSE EFRAIN	\$50.00	\$50.00	1
REYES PICO LUIS ERNESTO	\$50.00	\$50.00	1
TELLO SEGUNDO ALFONSO	\$50.00	\$50.00	1
TOTAL	\$2650.00	\$2650.00	53

SÉPTIMA: DECLARACIÓN: La señora Juana Ramona Cedeño Carrasco, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; indicando la abstención de accionistas que no quisieron

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



participar en este incremento y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- La de estilo -

Usted señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para dar al presente instrumento eficacia legal, como es la voluntad de la otorgante y se incorporan como documento habilitante, para que sea protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la **Juana Ramona Cedeño Carrasco**, como representante legal de la compañía; y la copia autentica del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 08 de Agosto del 2015. Minuta firmada por el señor Abogado Pedro Galarza Jaramillo, matricula número 013-2008-120, perteneciente al Foro de Abogados de Manabí.-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

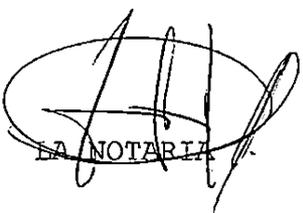
la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *Q*

Elaborado por: C.M.B


JUANA RAMONA CEBENO CARRASCO
C.C. No.080102334-2
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO S.A. AROMOEXPRESS



.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Mante - Ecuador


LA NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391791836001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MDTO S.A. AROMOEXPRES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO CARRASCO JUANA RAMONA
CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2012 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 07/02/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 15 Número: S/N Intersección: CALLE 12 Y 13 Referencia ubicación: A LADO DEL SUPERMERCADO GALPIG Celular: 0987344198 Email: jessenia_espinozagallo.es Celular: 0984862626

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI, MANABI **CERRADOS:** 0

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 13 JUN 2014
 Firma del Servidor Responsable: *[Firma]*
 Usuario: g10010101 Agencia: Manta

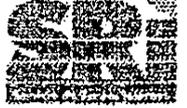
[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se genera (Art. 37 Código Tributario, Art. 2 del RUC y Art. 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: G1CA010802 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/06/2014 10:12:46

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391791836001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO S.A. AROMOEXPRESS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Ciudad: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 15 Número: SIN Intersección: CALLE 12 Y 13 Referencia: A LADO DEL SUPERMERCADO GALPIG Celular: 0987344198 Email: jessenia_sapruzo@yahoos.es Celular: 0984862625

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 07-07-2014.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 13 JUN 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: GJCA010808, Agencia: Manta

Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC, y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/06/2014 10:12:46



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO S.A AROMOEXPRESS**

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, en el sitio El Aromo, Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de sus socios señores: Mariana Margarita Ávila Delgado, Calderón Calderón José Raúl, Calderón Reyes Gilber Daniel, Carranza Alarcón Carlos Enrique, Cedeño Carrasco Juana Ramona, Espinoza Cedeño Jessenia Espinoza, Fernández Cedeño Paul René, Galarza Cedeño Alexis Richeliu, Guerrero Delgado Hugo Hernán, Holguín Reyes Omar Alcides, Lucas Pincay Richard José, Mízobe Alcívar Cintya Elizabeth, Montalván Alvia Serge Melitón, Montalván Montalván Olivida Sebastiana, Pico Alonzo Héctor Fabián, Pico Delgado José Ubaldo, Pico Pico José Efraín, Pico Pico Modesto Andrés, Reyes Pico Luis Ernesto, Reyes Reyes Clemente Jacinto, Rivera Calderón Luis Enrique, y Tello Segundo Alfonso, todos por sus propios derechos.

Preside la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionista el señor Hugo Guerrero, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como secretaria la abogada Juana Cedeño, en su calidad de Gerente General. Acto seguido, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se pone en consideración de los asistentes el orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DE LA FORMA DE PAGO DE LA FORMA DE SUSCRIPCIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Puesto en consideración de los asistentes el orden del día se lo aprueba y se lo procede a tratar. En este estado de la Junta, el Señor Hugo Guerrero Presidente de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, manifiesta que es necesario fortalecer a la Compañía siendo necesario aumentar capital social de la compañía por lo que sugiere se lo incremente en la suma de dos mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos Norteamérica, que debe ser pagado en numerario por los accionistas requieran incrementar sus acciones al capital social que tiene ya suscrito pagado cada uno de los accionistas

La presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMOEXPRESS, luego de las liberaciones de en uso de sus facultades legales, en forma unánime RESUELVE:

- 1.-Aumentar el Capital social de la Compañía en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES, nuevas participaciones de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA de ellas, equivalentes cincuenta y tres acciones. 2.-Acordar que este aumento de capital debe ser suscrito y pagado en numerario por los socios que decidieron realizar el aumento por lo que deberán realizar los depósitos en efectivos en la cuenta corriente de la Compañía, ya que es indispensable para agilizar la reforma del estatuto social de la Compañía, en lo referente al Artículo Quinto se lo reforme en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS

Abg. Patricia Mendez
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

UNIDOS DE NORTEAMERICA USD \$ 4.100,00 dividido en ochenta y dos PARTICIPACIONES DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA USD \$ 50,00 CADA UNA. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración del capital de estos estatutos; y en lo referente a la ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. El aumento de capital es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA USD \$ 2.650,00 está íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Cedeño Carrasco Juana Ramona	\$ 1500.00	\$ 1500.00	30
Calderon Calderon José Raúl	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Espinoza Cedeño Jessenia Trinidad	\$ 500.00	\$ 500.00	10
Guerrero Delgado Hugo Herman	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Fernández Cedeño Paul Rene	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Calderón Reyes Gilber Daniel	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Galarza Cedeño Alexis Richelieu	\$ 100.00	\$ 100.00	2
Lucas Pinay Richard José	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Mizobe Alcivar Cyntia Elizabeth	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Carranza Alarcon Carlos Enrique	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Reyes Pico Luis Ernesto	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Rivera Calderon Luis Enrique	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Pico Pico José Efraín	\$ 50.00	\$ 50.00	1
Tello Segundo Alfonso	\$ 50.00	\$ 50.00	1
TOTAL	\$ 2650.00	\$ 2650.00	50

La junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad dar la autorización a la Sra. Juana Ramona Cedeño Carrasco, Gerente General y representante Legal de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta junta.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada en su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara concluida esta sesión de Junta General, firmado para constancia los presente en ella.- f).- Mariana Margarita Ávila Delgado, Calderón Calderón José Raúl, Calderón Reyes Gilber Daniel, Carranza Alarcón Carlos Enrique, Cedeño Carrasco Juana Ramona, Espinoza Cedeño Jessenia Trinidad, Fernández Cedeño Paul René, Galarza Cedeño Alexis Richelieu, Guerrero Delgado Hugo Hernán, Holguin Reyes Omar Alcides, Lucas Pincay Richard José, Mizobe Alcívar Cintya Elizabeth, Montalván Alvia Serge Melitón, Montalván Montalván Olivida Sebastiana, Pico Alonzo Héctor Fabián, Pico Delgado José Ubaldo, Pico Pico José Efraín, Pico Pico Modesto Andrés, Reyes Pico Luis Ernesto, Reyes Reyes Clemente Jacinto, Rivera Calderón Luis Enrique, y Tello Segundo Alfonso, f) abogada Jauna Cedeño Carrasco, secretaria de la SESIÓN.... CERTIFICO.- que la presente es igual a su original del

Abg. Patricia Méndez Briones
 Notaría Pública Segundo
 Montevideo - Ecuador



Acta de Junta General Universal de Accionista de la compañía de Transporte Mixto S.A AROMO EXPRESS. Que reposa en los Libros Sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.

Manta, 08 de Agosto del 2015.

Sra. Carmen Teresa Veliz Delgado
SECRETARIA AD HOC

Hugo H. Guerrero D.
Sr. Guerrero Delgado Hugo Herman
PRESIDENTE

Juana Ramona Cedeño Carrasco
Sra. Juana Ramona Cedeño Carrasco
GERENTE

Mariana Margarita Ávila Delgado
Mariana Margarita Ávila Delgado
ACCIONISTA

José Raúl Calderón
Calderón Calderón José Raúl
ACCIONISTA

Daniel Calderón
Calderón Reyes Gilber Daniel
ACCIONISTA

Carlos Enrique Carranza Alarcón
Carranza Alarcón Carlos Enrique
ACCIONISTA

Espinoza Cedeño Jessenia Trinidad
ACCIONISTA

Paul Rene Fernandez Cedeño
Fernández Cedeño Paul Rene
ACCIONISTA

Alexis Galarza
Galarza Cedeño Alexis Richelieu
ACCIONISTA

Omar Alcides Holguin Reyes
Holguin Reyes Omar Alcides
ACCIONISTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Richard Lucas
Pincay Richard José
ACCIONISTA


Mizobe Aldivar Cintya ELIZABETH
ACCIONISTA


Montalván Alvia Serge Melitón
ACCIONISTA

Olivida Montalván
Montalván Montalván Olivida Sebastiana
ACCIONISTA

HECTOR FABIAN PICO
Pico Alonzo Héctor Fabián
ACCIONISTA

José Ubaldo Pico
Pico Delgado José Ubaldo
ACCIONISTA

José Pico
Pico Pico José Efraín
ACCIONISTA

modesto andrés Pico Pico
Pico Pico Modesto Andrés
ACCIONISTA

Luis Ernesto Reyes P.
Reyes Pico Luis Ernesto
ACCIONISTA

Jacinto Reyes
Reyes Reyes Clemente Jacinto
ACCIONISTA

Luis Rivera
RIVERA Calderón Luis Enrique
ACCIONISTA

Alfonso Tello
Tello Segundo Alfonso
ACCIONISTA

Abg. Patricia Melázoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 7020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	302
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801023342	CEDEÑO CARRASCO JUANA RAMONA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO S.A. AROMOEXPRESS
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 144 REPERTORIO # 256 FECHA 07/02/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANCO

